



**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria

## **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA**

### **GUÍA ASIGNATURA: “TRABAJO FIN DE MÁSTER”\***

**CURSO 2025-2026**

**Dra. Yolanda Troyano Rodríguez**

**Dr. José María León Pérez**

\*Esta guía desarrolla y amplía diversos aspectos de contenido de la normativa reguladora de Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.1/CG 20-7-17) y de la Normativa Interna de los Trabajo Fin de Máster de la Facultad de Psicología (JF 22-12-2022).



## ÍNDICE

LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE MÁSTER	3
Objetivo del TFM	3
Contenido	3
Estructura del TFM	4
DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER	5
Asignación de profesorado tutor	5
Desarrollo y seguimiento del TFM	6
Coordinación de la asignatura TFM	6
EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER	7
Autorización del trabajo y depósito	7
Convocatorias	7
Comisión evaluadora	8
Acto de presentación y defensa	9
Criterios de evaluación	10
Rúbricas	11
Difusión y depósito del TFM en Biblioteca	15
ANEXOS	16



## LA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE MÁSTER

La asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM) es una materia de carácter obligatorio, con un encargo lectivo de 10 créditos ECTS. Cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo personal del alumnado, lo que supone una dedicación total a la asignatura de 250 horas, de las cuales la mayor parte es de trabajo autónomo y, en menor medida, de trabajo tutelado. Para la presentación, defensa y evaluación del trabajo es necesario tener superados 25 créditos del Plan de Estudios del Máster sin considerar la asignatura de Prácticas.

### Objetivo del TFM

Con la realización del TFM se promueve la aplicación de los conocimientos, habilidades y competencias que se adquieren como resultado del proceso formativo que ofrece el Máster en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria.

### Contenido

Se contemplan tres tipos de trabajos:

- *Investigación o estudio.* Puede ser un estudio de carácter teórico (revisión sistemática de investigaciones en un área de interés, ensayo sobre temas de relevancia social, etc.) o empírico, con aplicación de metodología cuantitativa, cualitativa o mixta. En este tipo de trabajos se incluyen proyectos encaminados a la realización de un trabajo de investigación o estudio.
- *Estudio de casos.* Supone el análisis sistemático y en profundidad de un programa o iniciativa comunitaria.
- *Encargo comunitario.* Consiste en el desarrollo de una actividad vinculada a la realización de las prácticas (diseño de una herramienta de evaluación, explotación de datos, detección de necesidades, diseño de un programa de intervención, etc.).



Estos trabajos podrán desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad. La otra parte del convenio deberá designar a un miembro de su personal como responsable interno del proyecto. La persona responsable asistirá al tutor o tutora en su función. En el caso de que sea necesaria la formalización de un convenio para la realización del TFM, la documentación necesaria para la gestión de convenios se encuentra disponible en la web del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (<http://servicio.us.es/spee/gestion-convenios>).

### **Estructura del TFM**

Se establecen dos formatos diferentes de elaboración del informe TFM:

- *Artículo científico* para los trabajos que suponen una investigación o estudio, con una extensión máxima del texto principal de 40 páginas.
- Modelo genérico de informe final para los estudios de casos o encargo comunitario, con una extensión máxima del texto principal de 60 páginas.

Ambos formatos deberán incluir las siguientes secciones:

- Portada: Máster en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria; título del trabajo; apellidos y nombre del estudiante; apellidos y nombre del tutor/a; convocatoria; curso académico; Facultad de Psicología; Universidad de Sevilla.
- Resumen y palabras clave.
- Índice (en los trabajos de estudios de casos o encargo comunitario).
- Texto principal (por ejemplo, introducción, metodología, resultados, discusión y conclusiones).
- Referencias.
- Anexos (si es el caso).



El trabajo podrá realizarse, presentarse y defenderse en español o en inglés a elección del estudiante. En ambos casos, el informe debe seguir las normas de estilo de la APA<sup>1</sup>.

## **DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

### **Asignación de profesado tutor**

El comienzo de la asignatura TFM está programado para el día 12 de febrero de 2026 cuando se inicia el segundo cuatrimestre. Antes de esa fecha, se ofrecerá al alumnado un listado con el profesorado que podrá desempeñar la labor de tutela durante el curso académico.

Al objeto de que el alumnado disponga de referencias que le ayuden a decidir sobre las tutelas, en la página web de la Universidad de Sevilla se ofrece información sobre el referido profesorado. A título de ejemplo, el alumnado podrá consultar la participación y dirección de proyectos de investigación, producción científica y patentes del profesorado. La plataforma donde se encuentran esas referencias es PRISMA: <https://prisma.us.es> (actualizada con indicadores bibliométricos frente a la plataforma SISIUS, que también puede consultarse: <https://investigacion.us.es/sisius/sisius.php>).

Con esta información, y cualquier otra de que disponga, el alumnado podrá ir conformando sus preferencias en cuanto al profesorado. En un plazo establecido y anunciado habrá de remitir a la plataforma de enseñanza virtual, un listado, cuyo formato se proporcionará, donde figuren, ordenadas, sus preferencias para la asignación. No obstante, la asignación se realizará por la Comisión Académica del Máster atendiendo a la calificación de acceso al Máster. Una vez publicada esta asignación provisional, por la Coordinación del Máster en la plataforma de enseñanza virtual, se abrirá un plazo de dos días naturales donde el alumnado podrá realizar una permuta en la asignación. Finalizado el plazo, la asignación pasará a ser definitiva.

---

<sup>1</sup> American Psychological Association (2020). Publication manual of the American Psychological Association. (7th ed.) Washington, DC: American Psychological Association.



El alumnado tendrá la posibilidad de mantener la tutela asignada hasta la tercera convocatoria del curso siguiente, siempre que exista acuerdo entre las partes y se informe de dicho acuerdo a la Coordinación. En caso de no existir acuerdo listará su preferencia al igual que el alumnado de primera matrícula.

El tema asignado deberá posibilitar que el TFM sea completado por el estudiante de forma individual, en 250 horas. De forma excepcional, cuando las características del tema propuesto para el TFM así lo justifiquen, éste podrá realizarse por un grupo de hasta tres estudiantes bajo la dirección de un mismo tutor o tutora. En este caso, en el tema de trabajo deberán determinarse tareas u objetivos diferenciados que permitan evaluar individualmente a cada uno de los estudiantes participantes; dichas evaluaciones individuales serán llevadas a cabo por una misma comisión evaluadora.

### **Desarrollo y seguimiento del TFM**

Se recomienda al alumnado que una vez publicada la asignación definitiva del profesorado que ejercerá la tutela, acuerden una primera tutoría en la que se concretará el tema y tipo de trabajo a desarrollar. Las sesiones posteriores de revisión se centrarán en aspectos concretos de la tarea. El profesorado que desempeña la tutoría establecerá cuantas revisiones del trabajo considere necesarias acordes a las características del trabajo. En todo este proceso de trabajo es conveniente que el alumnado mantenga una actitud proactiva<sup>2</sup>.

### **Coordinación de la asignatura TFM**

En el curso académico 2025-2026 el profesor José María León Pérez (leonperez@us.es) desempeñará la coordinación de la asignatura TFM.

---

<sup>2</sup> Maya, I., Herrera, I.M & Santolaya, F.J. (2012). Cómo hacer un TFM y no morir en el intento. Máster en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria.



## **EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

### **Autorización del Trabajo y Depósito**

En cada convocatoria, el alumnado deberá solicitar a la Comisión Académica del Máster la autorización para la presentación y defensa pública del TFM en el plazo que se establezca. Para ello remitirá a través de la plataforma de enseñanza virtual el acuerdo de propuesta de contenido de TFM (Anexo I). La Comisión Académica remitirá a la coordinación del Máster, que será la encargada de publicar en la plataforma de enseñanza virtual, el listado de estudiantes autorizados para la defensa de su trabajo.

Los estudiantes autorizados por la Comisión Académica depositarán el trabajo en la plataforma de enseñanza virtual, en archivo en formato “pdf” donde se incluirá cumplimentada y firmada la declaración de autoría responsable (Anexo II) en la que asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin ser citadas debidamente y no incurre en plagio. Con carácter general, el estudiante tendrá la consideración de autor del TFM elaborado y será el titular de sus derechos de propiedad intelectual a todos los efectos.

En el caso de que el alumnado no deposite su trabajo en la convocatoria a la que ha sido autorizada su defensa, deberá de nuevo formalizar su solicitud a la Comisión Académica según el plazo establecido.

### **Convocatorias**

En cada curso académico el alumnado tiene derecho a dos actos de presentación y evaluación de las tres convocatorias oficiales ordinarias existentes. En caso de primera matrícula sólo podrá hacer uso de las dos convocatorias posteriores a la finalización del período lectivo (Resolución Rectoral de 10 de julio de 2013).

**Las convocatorias de la asignatura TFM durante el curso 2025-2026 y las principales fechas a tener en cuenta son las siguientes:**

<b>Convocatoria</b>	<b>Autorización CA (+Anexo I)</b>	<b>Depósito TFM (+Anexo II)</b>	<b>Acto Presentación y defensa</b>
<b>Tercera</b> Octubre 2025	Antes de las 12:00 horas del <b>16 de septiembre 2025</b>	Antes de las 12:00 horas del <b>1 de octubre 2025</b>	<b>15 y 16 de octubre 2025</b>
<b>Primera</b> Junio 2026	Antes de las 12:00 horas del <b>5 de mayo 2026</b>	Antes de las 12:00 horas del <b>1 de junio 2026</b>	<b>19 y 22 de junio 2026</b>
<b>Segunda</b> Julio 2026	Antes de las 12:00 horas del <b>2 de junio 2026</b>	Antes de las 12:00 horas del <b>1 de julio 2026</b>	<b>13 y 14 de julio 2026</b>

Nota: CA = Comisión Académica.

El alumnado tiene derecho a que se le facilite una fecha distinta a las previstas siempre que se encuentre en alguna de las situaciones excepcionales que recoge el artículo 17 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las asignaturas (CG 29-09-2009).

### **Comisión evaluadora**

La evaluación de la asignatura TFM será llevada a cabo por comisiones evaluadoras que estarán formadas por dos profesores, con plena capacidad docente, entre aquellos que han desarrollado la labor de tutoría. La comisión evaluadora será presidida por el profesor de mayor categoría, dedicación y antigüedad, actuando el de menor como secretario. El tutor o tutora del TFM deberá formar parte de la comisión evaluadora, sin perjuicio de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda (Art. 7.1. Acuerdo 4.1/CG 20-7-17).

Se designará, al menos, un miembro suplente que reúna los mismos requisitos y funciones exigidos a los miembros titulares de la comisión evaluadora.

Una vez constituidas las comisiones evaluadoras que participarán en cada acto de presentación y defensa se comunicará al alumnado en la plataforma de enseñanza virtual, con al menos, 48 horas de antelación, día, hora y lugar de la presentación y defensa pública entre las fechas fijadas para ello por la Facultad.

### **Acto de presentación y defensa**

Se celebrará un acto público de presentación y defensa donde el alumnado dispondrá de treinta minutos (30') para la comunicación oral de su trabajo ante la comisión evaluadora. En los quince primeros minutos (15') el alumnado realizará una presentación breve del tema, centrándose en los aspectos esenciales del trabajo. Posteriormente cada miembro de la comisión evaluadora podrá formular cuestiones y observaciones sobre el trabajo realizado a los que el alumnado tendrá que responder.

La asignatura TFM se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá la calificación cualitativa correspondiente: de 0 a 4.9 (Suspenso); De 5 a 6.9 (Aprobado); De 7 a 8.9 (Notable) y De 9 a 10 (Sobresaliente). La comisión evaluadora no podrá otorgar la calificación de "Suspenso" sin audiencia previa al tutor, en caso de que no forme parte de esta.

Una vez finalizado el acto de presentación y defensa la comisión evaluadora cumplimentará y firmará una actilla oficial de calificación (Anexo III) por cada estudiante. La actilla será hecha pública por el presidente y entregada al coordinador de la asignatura una vez finalizada la sesión pública.

En dicha actilla podrá incluirse la mención de "Matrícula de Honor". Para obtener la mención de "Matrícula de Honor" será requisito que la calificación haya sido de "Sobresaliente" y adoptada por unanimidad.

De ser mayor el número de Matrículas de Honor que las otorgables por normativa US, la Comisión Académica decidirá a quien se le otorga una vez leídos los trabajos de TFM y el formulario de motivación de matrícula de honor (Anexo IV). Ambos documentos (TFM y Anexo IV) deberán ser entregados a través de la plataforma de enseñanza virtual. Si la Comisión Académica lo estima conveniente también se entrevistará al tutor/a y se convocará al alumnado que



opta a matrícula de honor a una sesión de presentación de su trabajo en formato defensa o póster. Si se diera este caso los aspirantes serán convocados por correo electrónico con suficiente antelación (mínimo tres días).

### **Criterios de evaluación**

Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante mediante la realización del TFM.

La evaluación y calificación global del TFM tendrá dos componentes, de una parte, la propuesta de evaluación del tutor o tutora, que aportará un porcentaje y, de otra, el otro profesor o profesora de la comisión evaluadora, que aportará el restante.

El profesorado tutor deberá calificar el proceso de aprendizaje del estudiante, así como los contenidos, coherencia y calidad del trabajo (70% de la calificación final) y, de forma más específica, atenderá los criterios de evaluación siguiendo la rúbrica que se detalla a continuación acorde al tipo de TFM (investigación, estudio de casos o encargo comunitario).

## RÚBRICA PARA FORMATO INVESTIGACIÓN

<b>EVALUACIÓN DEL TUTOR/A DEL TFM.</b>		<b>(3 - 2,5 - 1,5 - 0)*</b>
<b>Criterios/Puntuaciones</b>		
<b>1. Proceso de Aprendizaje (PESO 5%)</b>		
Muestra conducta responsable en el cumplimiento de sus deberes y tareas para la realización del TFM.		
Demuestra implicación e interés en la realización del trabajo.		
Aporta ideas originales y creativas en el planteamiento del trabajo.		
Desarrolla su trabajo de forma autónoma.		
Incorpora de manera crítica y reflexiva los conocimientos transmitidos en las tutorías.		
		<b>Suma Criterio 1</b>
<b>2. Aspectos formales (PESO 5%)</b>		
El trabajo responde a la estructura recomendada en la Guía TFM.		
Utiliza de forma apropiada la gramática y reglas ortográficas.		
La redacción del trabajo es fluida y ajustada al lenguaje científico-profesional.		
El trabajo reúne los requisitos formales exigibles a un trabajo científico-profesional.		
		<b>Suma Criterio 2</b>
<b>3. Fundamentación del trabajo (PESO 15%)</b>		
Incluye una revisión actualizada de la literatura sobre el tema, considerando los trabajos más relevantes en el área de estudio.		
Presenta de forma clara y concisa el problema y el contexto en el que se enmarca el estudio.		
Considera distintas alternativas para enfocar el estudio y resolver el problema.		
Los objetivos, las cuestiones o las hipótesis están fundamentadas y son pertinentes al problema planteado.		
		<b>Suma Criterio 3</b>
<b>4. Aspectos metodológicos (PESO 15%)</b>		
La estrategia, técnicas de recogida y análisis de la información son coherentes con el tema y los objetivos del trabajo.		
Demuestra los conocimientos necesarios para desarrollar de forma correcta la metodología propuesta.		
Describe con claridad y precisión el proceso del trabajo realizado.		
El acceso y manejo de la información (organizaciones, personas, documentos, análisis) demuestran esfuerzo y dedicación.		
Considera las cuestiones deontológicas para realizar su trabajo.		
		<b>Suma Criterio 4</b>

**5. Aspectos conclusivos e interpretativos del trabajo (15%)**

Expresa con claridad las ideas principales del trabajo de acuerdo con los datos.	
Realiza una interpretación correcta y fundamentada en las evidencias encontradas en su trabajo.	
Incluye una revisión de la literatura actualizada y pertinente a sus conclusiones	
Reconoce las limitaciones de su trabajo.	
	<b>Suma Criterio 5</b>

**6. Relevancia del trabajo (PESO 15%)**

Demuestra la relevancia social de su trabajo.	
Aporta ideas originales y creativas en la resolución del problema.	
Contribuye al avance teórico del tema o a la resolución del problema.	
Su trabajo es aplicable al contexto social y comunitario.	
Posibilita la continuidad de una línea investigadora o práctica.	
	<b>Suma Criterio 6</b>
<b>Calificación Final del Trabajo. Total 0-7 puntos.</b>	<b>Suma pondera da Criterios 1-6</b>

\* 3. Se ajusta al criterio de forma excelente; 2,5. Se ajusta al criterio de forma notable; 1,5. Se ajusta al criterio en el nivel mínimo exigible; 0. No se ajusta al criterio.

**RÚBRICA FORMATO ESTUDIOS DE CASO o ENCARGO COMUNITARIO**

**EVALUACIÓN DEL TUTOR/A DEL TFM.**

**Criterios/Puntuaciones**

(3 - 2,5  
- 1,5 -  
0)\*

**1. Proceso de Aprendizaje (PESO 5%)**

Muestra conducta responsable en el cumplimiento de sus deberes y tareas para la realización del TFM.	
Demuestra implicación e interés en la realización del trabajo.	
Aporta ideas originales y creativas en el planteamiento del trabajo.	
Desarrolla su trabajo de forma autónoma.	
Incorpora de manera crítica y reflexiva los conocimientos transmitidos en las tutorías.	
	<b>Suma Criterio 1</b>

**2. Aspectos formales (PESO 5%)**

El trabajo responde a la estructura recomendada en la Guía TFM.	
Utiliza de forma apropiada la gramática y reglas ortográficas.	
La redacción del trabajo es fluida y ajustada al lenguaje científico-profesional.	
El trabajo reúne los requisitos formales exigibles a un trabajo científico-profesional.	
	<b>Suma Criterio 2</b>

**3. Fundamentación del trabajo (PESO 20%)**

Incluye una revisión actualizada de la literatura sobre el tema, considerando los trabajos más relevantes en el área de estudio.	
Presenta de forma clara y concisa el problema, considerando diferentes alternativas para enfocar el estudio y resolver el problema (e.g., análisis de necesidades bien fundamentado).	
Ofrece el contexto en el que se enmarca el estudio y detalla las características.	
Los objetivos están fundamentados y son pertinentes al problema planteado o necesidad detectada.	
	<b>Suma Criterio 3</b>

**4. Aspectos metodológicos (PESO 10%)**

Describe con claridad y precisión el proceso del trabajo realizado.	
El acceso y manejo de la información (organizaciones, personas, documentos, análisis) demuestran esfuerzo y dedicación.	
Considera las cuestiones deontológicas para realizar su trabajo.	
	<b>Suma Criterio 4</b>

**5. Aspectos conclusivos e interpretativos del trabajo (15%)**

Expresa con claridad las ideas principales del trabajo de acuerdo con el contexto y/o necesidades detectadas.	
Realiza una interpretación correcta y fundamentada en las evidencias encontradas en su trabajo.	
Incluye una revisión de la literatura actualizada y pertinente a sus conclusiones	
Reconoce las limitaciones de su trabajo.	
	<b>Suma Criterio 5</b>

**6. Relevancia del trabajo (PESO 15%)**

Demuestra la relevancia social de su trabajo.	
Contribuye a la resolución del problema y/o mejora de las necesidades detectadas.	
	<b>Suma Criterio 6</b>
<b>Calificación Final del Trabajo. Total 0-7 puntos.</b>	<b>Suma ponderada Criterios 1-6</b>

\* 3. Se ajusta al criterio de forma excelente; 2,5. Se ajusta al criterio de forma notable; 1,5. Se ajusta al criterio en el nivel mínimo exigible; 0. No se ajusta al criterio.

El otro profesor o profesora de la comisión evaluadora será el encargado de valorar su presentación y defensa pública (30%) y de forma más específica atenderá los criterios de evaluación siguiendo la rúbrica que se detalla a continuación.

## RÚBRICA EVALUACIÓN DE LA DEFENSA Y PRESENTACIÓN

<b>EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL TFM. Criterios/Puntuaciones</b>	<b>(3 - 2,5 - 1,5 - 0)*</b>
<b>1. Exposición oral (PESO 30%)</b>	
Presenta un discurso ordenado, estructurado y centrado en lo fundamental.	
Manifiesta una actitud positiva hacia el debate.	
Presenta argumentos que apoyan su defensa.	
Introduce respuestas creativas y originales a las observaciones.	
La exposición del trabajo se ajusta en tiempo y forma.	
	<b>Suma Criterio 1</b>
<b>Calificación Final del Trabajo. Total 0-3 puntos.</b>	<b>Suma Criterio 1</b>

\* 3. Se ajusta al criterio de forma excelente; 2,5. Se ajusta al criterio de forma notable; 1,5. Se ajusta al criterio en el nivel mínimo exigible; 0. No se ajusta al criterio.

La comisión evaluadora podrá encomendar al tutor o tutora el acto de presentación y evaluación integra del TFM, así como la propuesta de calificación que corresponda, sin perjuicio de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda (Art. 9.3. Acuerdo 4.1/CG 20-7-17).

### Difusión y depósito del TFM en Biblioteca

Siguiendo la Declaración Institucional de la Universidad de Sevilla para el fomento del acceso abierto de la producción científica, los TFM realizados por el alumnado con calificación de “Sobresaliente” y “Matrícula de Honor” podrán ser integrados en el Repositorio de la Producción Científica, previa autorización de la autoría y la tutela.

La Secretaría del Centro remitirá a la Biblioteca una copia electrónica integra de dichos trabajos, junto a la autorización expresa de autoría y tutela, para su difusión y conservación (Anexo V).



**ANEXO I**

**ACUERDO DE PROPUESTA DE CONTENIDO  
DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Apellidos, nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

**Título del TFM:**

**Resumen (máximo 500 palabras):**

**Palabras clave:**

En Sevilla, a fecha de firma.

El/la tutor/a:

El/la estudiante:

Fdo.:

Fdo:



## ANEXO II

### DECLARACIÓN DE AUTORÍA RESPONSABLE

D/D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_, con DNI o documento análogo \_\_\_\_\_, estudiante del Máster en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla,

ASUMO Y DECLARO bajo mi responsabilidad que el Trabajo Fin de Máster que presento para su exposición y defensa titulado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ fue escrito por mí y con mis propias palabras, a excepción de las citas procedentes de las fuentes referenciadas que están claramente indicadas y reconocidas como cita textual. Tengo constancia de que la incorporación de material público sin su correspondiente cita, la paráfrasis de este material sin referenciar o la utilización de textos, imágenes, metodologías, datos o resultados procedentes de algún trabajo previo o del que no sea autor/a individual, se considera plagio y por lo tanto es susceptible de conllevar el suspenso en el trabajo, así como posibles medidas disciplinarias. Por ello he tenido cuidado en citar cualquier texto, imagen, figura, tabla o ilustración que no sea consecuencia de mi propia investigación, observación o redacción. Por otro lado, asumo que el profesorado podrá utilizar herramientas de control del plagio que garanticen la autoría de este trabajo.

En Sevilla, a fecha de firma

Fdo.:

### ANEXO III

#### ACTILLA DE CALIFICACIÓN FINAL

Reunida la Comisión Evaluadora compuesta por el profesorado que al pie se indica, nombrado para evaluar el Trabajo Fin de Máster titulado:

presentado por D/D<sup>a</sup>:

en calidad de alumno/a del Máster en “Psicología de la Intervención Social y Comunitaria”, del que es responsable la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, ha resuelto evaluar el Trabajo Fin de Máster con la siguiente calificación <sup>(1)</sup>

#### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

Presidente/a Dr./a.

Secretario/a Dr./a.

Y para que conste, firman la presente en Sevilla, a fecha de firma <sup>(2)</sup>

**Fdo.:**

**Fdo.:**

---

(1) Nota numérica

(2) Indicar fecha si es manuscrito y no es firma digital



## **ANEXO IV**

### **FORMULARIO MATRÍCULA DE HONOR TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Este formulario es requisito para poder obtener la mención de Matrícula de Honor en la asignatura TFM en el Máster Psicología de la Intervención Social y Comunitaria de la Universidad de Sevilla.

Rellenar utilizando letra Calibri de 12 puntos, sin modificar los márgenes ni el interlineado y convertir a PDF. No borrar las preguntas del formulario ni las aclaraciones asociadas a las mismas (texto en cursiva) ni este texto. Longitud máxima del formulario: 3 páginas incluyendo esta página de cabecera. Entregar el formulario y el TFM en la actividad creada en la plataforma de enseñanza virtual en el plazo establecido.

1. Relevancia: *Por qué es relevante. Cuál ha sido el origen (ej., desarrollo del TFG, datos ya disponibles en el grupo de investigación, estudio de caso derivado de las prácticas externas, encargo comunitario...).*
2. Relevancia psicosocial y contribuciones: *Cuáles son las contribuciones que ofrece a la problemática existente o necesidad detectada.*
3. Resumen: *Descripción de la metodología y de los resultados obtenidos.*
4. Dificultades: *Descripción de las principales dificultades encontradas.*
5. Justificación de Matrícula de Honor: *Por qué considera la persona candidata que su trabajo merece obtener la calificación de Matrícula de Honor.*

**Nombre y Apellidos del Estudiante:**

**Título del TFM:**



ANEXO V

AUTORIZACIÓN PARA LA BIBLIOTECA (estudiante y tutela)



ENTREGA DE COPIA DIGITAL DEL TRABAJO FIN DE MASTER  
DATOS DEL ALUMNO/A Y PROYECTO

APELLIDOS Y NOMBRE.....

EMAIL.....TFNO:.....

TEMA DE TRABAJO.....

FECHA CONVOCATORIA.....

TUTOR/A.....

TÍTULO DEL MÁSTER .....

El alumno/a firmante, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa vigente, hace entrega en la Secretaría de la Facultad de Psicología de una copia digital de su Trabajo de Fin de Máster para depósito en la Biblioteca de su Facultad, y realiza la siguiente autorización

SI NO

Autorizamos el depósito del TFM en la Biblioteca .....  
(Por favor marque con una cruz lo que proceda)

En el caso de que la calificación sea de “Sobresaliente” o “Matrícula de Honor” autorizamos la publicación del TFM en el Repositorio de Producción Científica.

SI NO

(Por favor marque con una cruz lo que proceda)

Vº Bº Tutor/a

[Signature box for Tutor]

VºBº Autor/a

[Signature box for Author]

Sevilla, a fecha de firma (indicar si no es digital):